

EL ADÁN


DE BUENOS AYRES

Publicación mensual de distribución gratuita

Registro internacional ISSN 1852-8058

TIRADA: 3000 EJEMPLARES

FEBRERO 2024 • Número 138

 /eladanbuenosayres

 @periodicoeladan

 www.eladanbuenosayres.com.ar

Privatizar Jubilaciones: ¿El robo del siglo?



El FGS tiene 76000 millones de dólares. Los detalles

Si estás hidratado no hay enfermedad



El agua es Salud

**"La Cura de la Locura",
arte, canto y humor
con sabor a murga uruguaya**



**¿Privatizar el agua?
Una idea que atrasa 40 años**



ADEMÁS:

**Todo sobre el freno del
aumento en prepagas**

El humor de Fechu



**Av. Gaona 2708
TEL 45826064
"La pasta del barrio"**



Cuando vacíen el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, (76000 millones de dólares) se vienen de nuevo las AFJP

Fundir el sistema jubilatorio, un gigantesco negocio

Por Ricardo Guaglianone

El Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) que garantiza desde el 2008 el sistema jubilatorio argentino, uno de los más extensos del mundo, **en 2023 alcanzó los 76.000 millones de dólares, el valor más alto de su historia**, y desde 2019, creció 117%

Este fondo fue creado en 2007 por el Decreto N° 897. En ese momento la jubilación tenía un régimen privado donde se podía estar en el régimen público de reparto (administrado por el Estado) o el de capitalización privada (a cargo de las Administradoras de Fondos –AFJP) que se quedaba de entrada con el 30% de los aportes y el resto lo invertían en el sistema financiero.

En 2008, la gestión de Cristina Fernández decidió la estatización de las AFJP y la unificación de todos los regímenes jubilatorios en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA, de gestión estatal). **De esta manera todos los fondos y las inversiones del sistema privado** pasaron a formar parte del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de las jubilaciones. Según datos de la Universidad Nacional de Rosario, esta decisión hizo que el fondo aumentara casi un 500% entre 2007 y 2008.

Con el traspaso de los fondos de las AFJP, el Fondo también recibió acciones de numerosas empresas privadas, como el Grupo Clarín, Cablevisión, Edenor, Banco Macro, Molinos Río de La Plata y Ledesma, entre otras, donde el estado tiene participación accionaria.

La función del Fondo de Garantía

De acuerdo con el decreto que estableció su creación, el FGS fue concebido como un mecanismo contracíclico, **destinado a sostener el pago de las jubilaciones frente a eventuales crisis económicas y sociales**. Para ello, se autorizó a realizar inversiones sobre los excedentes del régimen previsional y otros activos, con el objetivo de incrementar su patrimonio.

El FGS puede financiar a la ANSES cuando el organismo no posee los fondos necesarios para el pago de las jubilaciones, pensiones y asignaciones, o para afrontar el pago de deudas previsionales, **tal como lo establece la Ley de Reparación Histórica** (que promovió un ajuste de las jubilaciones frente a la gran cantidad de juicios iniciados en ese sentido), sancionada durante la gestión de Cambiemos.

El FGS está compuesto por títulos públicos, acciones de sociedades anónimas, plazos fijos, obligaciones negociables (instrumentos de deuda emitidos por empresas), fondos comunes de inversión, fideicomisos financieros y préstamos a provincias.

El dinero además se invierte en proyectos productivos o de infraestructura (como el programa de créditos para la vivienda Procrear) y realiza préstamos subsidiados a jubilados y beneficiarios de asignaciones y pensiones.

Todo es controlado por un consejo que incluye a representantes sindicales, de jubilados, empresarios, legisladores, de la Jefatura de Gabinete y la ANSES. Sus acciones son evaluadas también por la **Comisión Bicameral de Control de los**

Fondos de la Seguridad Social del Congreso de la Nación, la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), la Auditoría General de la Nación (AGN) y por la Defensoría del Pueblo de la Nación.

La evolución del Fondo de Garantía

De acuerdo con los datos oficiales, a fines de 2008 (luego de la estatización de las AFJP) el FGS contaba con inversiones por \$ 100 mil millones, equivalentes a US\$ 29 mil millones según el tipo de cambio oficial informado por el Banco Nación.

Siguiendo con la medición en dólares, **al finalizar la gestión de Cristina Fernández en 2015 el FGS contaba con US\$ 49.900 millones**, un aumento del 72% con respecto a 2008.

La gestión de Macri, dejó el fondo en US\$ 37.900 millones sin saberse en que se usó el dinero retirado. El último dato de la gestión de Alberto Fernández, se informó recursos por US\$ 47 mil millones, un 23,9% más que en 2019 y casi 6% menos que en 2015.

El actual gobierno quiere apropiarse lisa y llanamente de estos extraordinarios fondos público, enviarlos a la cuenta del tesoro nacional (así lo manejan sin ningún control, porque fueron eliminados) y luego decir que no hay plata para el sistema jubilatorio y que lo mejor es privatizarlo al estilo chileno, (que es un fracaso total).

Los jubilados que hoy están en el sistema de las AFJP, que no quisieron entrar al régimen estatal, cobran \$20.000 promedio de jubilación, que es una renta previsional vitalicia (sin componente público) a través de una compañía de seguros. En algunos casos el haber incluso alcanza cifras irrisorias de apenas \$500 o \$1.500, ya nunca hay ganancias (según los administradores) en las inversiones financieras que se hacen con los fondos.

En resumen:

- El Fondo de Sustentabilidad fue creado en 2007 y funciona como un fondo contracíclico que puede utilizarse eventualmente para el pago de las jubilaciones ante posibles crisis económicas y sociales.

- Para incrementar su patrimonio, el FGS realiza inversiones: actualmente el 73% de los fondos se destinan a títulos públicos, mientras que un 11% son acciones de empresas, que le permite al Estado participar de la reunión de accionistas.

- Entre 2008 y 2015, (gobierno de Cristina Fernández) los recursos del FGS se incrementaron un 72%, mientras que entre 2015 y 2019 (gobierno de Macri) cayeron un 24% y se recuperaron un 23,9% de 2019 al 2023.

Si se privatiza el sistema jubilatorio nuevamente será una gigantesca desgracia para los argentinos. El sistema es uno de los más inclusivos del mundo y **la transferencia de dinero al poder será sencillamente un gigantesco robo** a la vista de todos y todas.

EL ADÁN
DE BUENOSAYRES

STAFF EDITORIAL

Director propietario: Ricardo Guaglianone

Colaboradores: Carlos González, Diana Volante, Amado Campo, Johanna Chiefo, Diana Zilberman

Las notas firmadas son de responsabilidad de los autores.
Se autoriza la reproducción del material publicado, citando la fuente.

Periódico El Adán de Buenos Ayres. Edición Nro. 138. Febrero 2024.

Dirección: La Fronda 1543 CABA. Tel: 15-6604-3926.

Email: eladanbuenosayres@gmail.com

Director: Ricardo Agustín Guaglianone.

Propietario: Ricardo Agustín Guaglianone.

Tirada Papel: 4.000 ejemplares.

Reg. Prop. Int. Expediente Nro: 75089102. ISSN Nro: 18528058.

La publicación se imprime en el taller Editora del Plata. Neyra 75
Gualeguaychú Entre Ríos



La idea de privatizar ya fracasó y atrasa 40 años

¿El agua es un derecho o una mercancía?

El nuevo gobierno nacional ha desatado una controversia de mucha tensión que gira en torno al precio a pagar por la provisión de servicios esenciales como el agua, el gas y la electricidad.

Desde el punto de vista oficial la situación esta sintetizada en una frase de corte netamente comercial, sin considerar el carácter público de los mismos: el servicio sale tanto, si podés pagar lo que pide "el mercado" bien, sino no tenes servicio.

Esta postura está enfrentada radicalmente con la concepción que se discute en todo el mundo desde hace 40 años acerca de si los servicios básicos, sobre todo el agua, son un derecho humano y no una mercancía.

En un continente que tiene muy escasa disponibilidad del recurso como Europa, **ha prosperado una iniciativa ciudadana que considera al agua un derecho humano inalienable** y ha reclamado a la Unión Europea garantizar a todos los habitantes el disfrute del suministro y gestión de los recursos hídricos, excluyéndolo de la categoría de producto comercial.

El reclamo es respaldado por la Federación Europea de Sindicatos de Servicios Públicos, la Red Europea Antipobreza y la Alianza Europea de Salud Pública.

La vida es la reina de la naturaleza

La lógica del sistema mercantil es que a todo lo que existe, se le puede imponer la razón de que es un negocio, que todo es una mercancía vendible y debe producir las mayores ganancias posibles. **No importa si el faltante de ese bien, en estos casos esenciales, pone en riesgo una supervivencia digna.** Si observamos que en el mundo existen 1100 millones de personas que no tienen acceso al agua **podemos decir que el mercado es un gran planificador de desastres.**

Cosificar la vida, determinar que todo es una mercancía y apropiarse en forma particular de los recursos de todos, no es la mejor fórmula para vivir en comunidad.

El agua es vida y es un derecho de toda la naturaleza. No es una mercancía. No es objeto de apropiación privada. Pertenece al bien común universal. Por ello, tiene que estar en manos públicas y comunitarias.

La Nación y las provincias suscribieron en 2003 el denominado Acuerdo Federal del Agua, estableciendo los principios de la Política Hídrica de la Argentina. El objetivo: "la creación de una base jurídica sólida, una gestión eficiente y sustentable de los recursos **"para todo el país"** y **"todos sus habitantes"**.

En la actual gestión, se está impulsando la imposición de un criterio comercial en el consumo del agua, tal vez para seducir inversores transnacionales que vuelvan a tomar el control privado del servicio con la promesa de inversiones, tal como sucedió en los años noventa **con gestiones que resultaron un fracaso.**

Los procesos de mercantilización y privatización del agua, fueron impulsados mundialmente por las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs - Banco Mundial) al servicio de grandes empresas transnacionales y provocaron que más de una sexta parte de la población mundial no tenga acceso al agua. Frente a esta situación, los movimientos sociales **declararon el agua como un derecho de las personas y los ecosistemas**, que debe ser gestionado exclusivamente desde la esfera pública y con criterios de equidad social.

Declaración de Naciones Unidas

Hace mucho tiempo, el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento: **"El derecho al agua es indispensable para una vida humana digna, cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico"**.



"El abastecimiento de agua por persona debe ser suficiente y continuo para el uso personal y doméstico para beber, para el saneamiento personal, la preparación de alimentos, la limpieza del hogar y la higiene personal. **Son necesarios entre 50 y 100 litros de agua por persona y día para garantizar que se cubren las necesidades más básicas**."

El agua y los servicios e instalaciones de acceso al agua deben ser asequibles para todos y sugiere que el coste del agua no debería superar el 3% de los ingresos del hogar, porque no es una mercancía.

Las Naciones Unidas también han reconocido a los derechos económicos, sociales y culturales como derechos humanos, **incluyendo el servicio de electricidad y gas pues hacen a la vida misma** y sostiene en documentos oficiales, que no existe dignidad para el ser humano si sus derechos están conculcados. En tal sentido, la energía eléctrica y el gas son derechos básicos que no deben tener carácter comercial.

Este debate lo debe llevar adelante toda la ciudadanía porque en caso de prosperar la visión mercantilista del gobierno actual, muchos ciudadanos verán cercenados estos importantes derechos básicos de vida.

Milei en este y otros temas, atrasa 40 años y puede producir mucho sufrimiento.

Estar bien hidratado previene enfermedades

El agua es salud

Una corriente médica a nivel mundial está difundiendo la necesidad de encarar los problemas de salud desde perspectivas preventivas más naturales y afirman que **la mayoría de las enfermedades del ser humano se deben a la deshidratación** en la que nuestros cuerpos viven a diario.

Los datos que difunden son duros: el cuerpo pierde a diario de 3 a 4 litros de agua sudando, orinando, respirando y en movimientos intestinales. En el simple y automático gesto de respirar se pierden entre uno y dos litros de agua.

El agua regula todas las funciones, cuando falta la ingesta cotidiana, empiezan los problemas.

Las tendencias médicas de hoy en día no entienden el papel vital que desempeña el agua en el cuerpo humano y usan muchas medicaciones que son solo paliativas.

Las medicinas muchas veces silencian el dolor y no cura el problema.

Controlar la deshidratación es vital para conservar la salud.

¿Qué es la histamina?

Se ha descubierto que la Histamina es **un mensajero químico vital de nuestro cerebro** y tiene una importancia de la que no se nos habla en los libros de texto. Es responsable de la ingesta de agua y el manejo de la sequía en el cuerpo. Es menos activa cuando el cuerpo está plenamente hidratado e incrementa su actividad cuando el cuerpo se deshidrata.

El dolor es una señal emitida por la histamina, el regulador general del cerebro ante la escasez de agua, poniendo así el sistema en modo de emergencia y racionamiento de líquido debido a la deshidratación.

La medicina actualmente se limita en muchos casos a sofocar el dolor para así acallar al mensajero y **el mensaje que nos trae es:** falta beber agua.

La falta de conciencia casi imposible el descubrimiento de esta sencilla verdad, y aunque contemplemos esta información por unos segundos, o veamos a nuestro mejor amigo deportista bebiendo y bebiendo agua, nuestras resistencias internas al cambio son tales que sin duda olvidaremos lo dicho, lo escrito y seguiremos dotando a nuestro cuerpo con más y más desertificación.

Es la Deshidratación Crónica no Intencionada la que causa el dolor y la enfermedad, incluyendo el cáncer.

El agua es un medicamento natural y cura o previene enfermedades tradicionalmente incurables y dolores crónicos: asma, angina de pecho, hipertensión, migraña, dolor de la artritis entre otras.

Las bebidas refrescantes ¿son sustitutivas del agua?

Existe una creencia errónea de que el té, el café, el alcohol o las bebidas refrescantes son sustitutivos válidos del agua.

Tales bebidas contienen agua **pero suelen llevar**

agentes deshidratantes que no sólo la eliminan una vez ingerida sino que además acaban con el agua de las reservas del cuerpo por su fuerte acción diurética.

Es más, el uso constante de estas bebidas -que en la mayoría de los casos contienen sustancias excitantes- priva al cuerpo de su plena capacidad para formar energía hidroeléctrica.

Por ejemplo, el exceso de cafeína puede disminuir la capacidad de atención y contribuir a la aparición del síndrome de fatiga crónica así como a un cansancio adicional del músculo del corazón por la excesiva estimulación que provoca.



Es importante prestar tanta atención a la cantidad y calidad de lo que se come como a la cantidad y calidad de lo que se bebe.

Lo que quiere el cuerpo, lo que necesita, lo que pide, es agua y sólo agua alcalina ionizada

¿Cuándo beber agua?

Según los expertos, los mejores momentos para beber agua son tres: al levantarse por las mañanas (uno o dos vasos de agua de 200 ml.), media hora antes de la comida y de la cena (un vaso) y dos horas y media después de las mismas (otro vaso de 200 ml).

Asimismo, se recomienda tomar entre dos y tres vasos más a lo largo del día. Tal es la cantidad mínima que necesita el organismo cada día.

¿Cómo saber si se está deshidratado?

Así ocurre siempre que la boca se seque.

Además en el color de la orina; normalmente, ha de ser incolora o ligeramente amarilla. Si empieza a volverse oscura el cuerpo se está deshidratando.

El color oscuro significa que los riñones están trabajando con muy poca agua y la orina está saturada de desechos.

El agua y el dolor crónico

Los dolores crónicos del cuerpo que no se deban a una lesión o a una infección deben ser interpretados como señales de una reducción crónica de agua en la zona donde se localiza el mal.

Los dolores crónicos incluyen el dolor dispéptico (gastritis, duodenitis, úlcera péptica...), el artrítico reumatoide, el de angina, el lumbar, el de las piernas al andar, la migraña y los dolores de cabeza, la resaca y la colitis.

La falta de agua en otras patologías

No hay dolencia donde no tenga que ver la deshidratación crónica, excepción hecha de las enfermedades infecciosas o los traumatismos.

Por ejemplo, quienes padecen insomnio, pueden resolver su problema bebiendo antes de acostarse un vaso grande de agua y poniendo luego una pizca de sal en la lengua (sin tocar el paladar porque podría causar irritación), esta acción induce el sueño en sólo unos minutos porque se altera el porcentaje de descarga eléctrica en el cerebro y ello provoca sueño.

Otro ejemplo es si alguien sufre desmayos o mareos después de una ducha: se debe a que las reservas de agua del cuerpo no son suficientes para llegar al cerebro cuando los vasos sanguíneos de la piel se abren a causa del calor del agua.

Se recomienda beber siempre un vaso de agua antes de meterse bajo el grifo.

La mayoría de las enfermedades especialmente las degenerativas son causadas por la deshidratación del organismo ante la carencia crónica de agua.

Cuando se perciban dolores en zonas localizadas en realidad el cuerpo está avisando que hay deshidratación de todo el organismo.

Saber esto es importante, especialmente entre los médicos. Porque si tales síntomas no se reconocen como avisos urgentes de que el organismo necesita agua... se puede entonces llegar a una deshidratación crónica que puede causar a largo plazo muchos e irreversibles daños.

Una receta sencilla de agua alcalina

Para obtener agua alcalina: a un vaso con agua agregar una pizca mínima de bicarbonato y el zumo de medio limón, tomar inmediatamente. Realizar esto 3 veces al día, más otras 4 veces al día sin agregar el bicarbonato (solo medio limón). Se mantiene así el cuerpo alcalino al 100%.

Fuente: Dr Fereydoon Batmanghelidj

Dr George W. Crile

Dr Otto Warholl,

PYM
PINTURERIAS

Horarios:
Lunes a Viernes de 8 a 13 hs
y de 14 a 19 hs.
Sábados de 8 a 13 hs

Representante oficial
Tersuave y Multimarcas

✓ Mejoramos Cualquier Presupuesto Escrito ✓ Aceptamos tarjetas de crédito

2131-1559 / 11-2894-6693
Av. Juan B. Justo 5101 (esquina Caracas)
pintureriaspym@yahoo.com

ENTREGAS A DOMICILIO

GASISTA MATRICULADO
PLOMERÍA

• Destapaciones de cloacas • Instalaciones domiciliarias, comerciales e industriales
• Limpieza de columna • Levantamiento de clausuras ante Metrogas
• Ubicamos filtraciones
• Instalamos artefactos
• Desagotes de sótanos

Servicio técnico
Calefones, termotanques, estufas, cocinas

Antonio Schiavoni - Matr. 18101 - Metrogas
4584-7228 - 15 5110 6160
Artigas 1164 PB "F"

CERRAJERÍA
BRANUZ

HERRAJES - CERRADURAS
COPIA DE LLAVES - VENTA Y COLOCACIÓN

CONSULTAS Y URGENCIAS AL:
☎ 11-3689-9922
DIRECCIÓN: DONATO ALVAREZ 1769

FERRETERÍA
LAPEÑA

Desde 1950 a su servicio

ELECTRICIDAD • HERRAMIENTAS
SANITARIOS • PINTURA

AV. GAONA 3129, CABA • TEL.: 011 - 4582 0448

Optica FENIX

CONTACTOLOGÍA • MATERIALES PARA CIRUGÍA
LUPAS • TENSÍOMETROS • NEBULIZADORES

ATENDEMOS PAMI SIN CARGO
Av. Juan B. Justo 4073 - C.A.B.A.
Tel. 4586-1986
optica_fenix@yahoo.com.ar
www.opticafenix.com.ar

Vivero
LAS NOVEDADES

Desde 1930 junto a ustedes y sus plantas
www.viveronovedades.com.ar

Plantas de interior y exterior - Bonsai
Gran variedad de macetas

- Granaderos 145 - CABA- Tel: 4632-7656
- Av. Gaona 4660 (altura Rivadavia 13500)
Ciudadela - Tel: 4653- 1917
- e-mail: viverolasnovedades@yahoo.com.ar

Consultorio Psicologico
Silvia V Rolandi

Orientación, apoyo y asistencia

Si descubres tu potencial serás dueño de tu existencia.
Como consultora psicologica estoy preparada para acompañarte en tu desarrollo

Tel.: 4583-3470 Cel.: 15-6196-7448
silviavrolandi@gmail.com

MECÁNICO DENTAL

20 años de experiencia

Prótesis • Trabajos de primera calidad
Acrylicos • Cromo flexible • Reparaciones

Tel. 4581-8473
Cel. 15-5929-2480

Alimentos para Mascotas
"Sol Naciente"

Av. Gaona 3077 - Capital

TALLERES DE ESCRITURA

Para principiantes y avanzados

- Lunes 19 a 20.30 hs
- Jueves 20.30 a 22 hs.

Modalidad virtual
Precios accesibles

Coordina: escritora y prof. en literatura Paula Etchart
Consultas e inscripción:
paulet.art@gmail.com

"TGS"
COMPUTACION A CONCIENCIA
Servicio técnico especializado

- > Pc escritorio
- > Notebooks
- > Netbooks
- > Configuraciones

*****URGENCIAS DOMICILIARIAS*****
Presupuestos SIN CARGO
Fernando
4582-8225 / 4583-0739
15-5384-4698
fpnvoa@fibertel.com.ar

Silencio y Amor para cada día del año

MEDITACIÓN CRISTIANA

Una disciplina para cambiar completamente nuestras vidas.
La luz de Dios en nuestro interior.

Para saber de qué se trata:
Ricardo 15-6604-3926
Silvia 11-5116 8495
Maria 116637 0919

EL ADÁN
DE BUENOS AYRES

Visitanos en nuestras redes sociales y nuestro sitio web

Actualizaciones diarias
www.eladanbuenosayres.com.ar

@periodicoeladan
/eladanbuenosayres

PUBLICITE AQUÍ
11-6604-3926

Consulte precios

CERRAJERÍA BOYACA

LLAVES AL ACTO - CERRADURA COMPUTADA
Boyacá 1039 - CABA
cerrajeria_boyaca@hotmail.com

URGENCIAS 24 HS
4582-0719 | 156 788 0236

“La Cura de la Locura”, arte, canto y humor porteño con sabor a murga uruguaya

Les presentamos en esta nota a esta hermosa banda de músicos, poetas, cantores, impulsores del arte colectivo que, inspirados en la murga uruguaya, desarrollan una actividad exquisita en contenidos llenos de significados, de refugio emocional y de mucho humor. Les hicimos preguntas simples como, por ejemplo, cuál fue la idea y la inspiración para formar una murga tipo uruguaya, para conocerlos mejor y presentarlos a nuestros lectores:

-Partimos del amor por el género. Quienes conocen este estilo musical logran encontrar en él la posibilidad de una expresión artística y colectiva que a través del canto coral incluye el humor, la política, la denuncia, la crítica, el sentir cotidiano del ciudadano de a pie que encuentra en las canciones una forma de expresión, de identificación y de refugio.

¿Qué diferencias hay con las murgas tradicionales del país?

No somos una murga porteña, sino una murga de estilo uruguayo. Las murgas porteñas están compuestas de un gran número de personas que bailan una coreografía con el acompañamiento de un grupo de percusión. **La murga de estilo uruguayo es un coro de tres voces** que sobre un escenario, canta, actúa, baila y trata de evocar diferentes emociones en el público con las letras, melodías y arreglos. **Las murgas de estilo uruguayo tienen una batería de tres personas** y un coro de entre 10 y 15 personas y las murgas porteñas son mucho más multitudinarias. Una murga de estilo uruguayo aborda un tema y empieza con una canción de presentación; un salpicón de actualidad (una canción con estrofas que comentan las noticias del momento); una serie de cuplés (enfocar un tema en particular desde el humor); y una canción de cierre (un momento más reflexivo e íntimo) y finalmente una retirada con la que nos despedimos del público.

¿Cuánto hace que funcionan, como están organizados?

La Cura de la Locura inicia su recorrido en febrero del 2020, luego de una experiencia de formación con Augusto Nenezian en el Taller de Arte Popular (TAP). A raíz de la cuarentena retomamos la actividad en 2021 y a mediados de 2022 llegó Emilio Castro Rojas como director artístico de la murga y continuamos creciendo de una manera que nos emociona y nos abruma en partes iguales. Este mes cumple cuatro años nuestro proyecto.

Nos organizamos como una cooperativa y trabajamos de manera autogestiva. Aportamos desde lo económico en partes iguales y para el resto de las tareas se forman comisiones. Hay una comisión de letras, de arreglos musicales, puesta en escena, de comunicación y redes, de administración y finanzas, de género y coordinación de ensayos. Al compromiso de los ensayos musicales, se le suma la labor de las comisiones y el aporte en las tareas específicas que eso conlleva.

¿La idea es profesionalizarse o sólo desarrollar una actividad cultural por propia satisfacción?

Nos da satisfacción lo que hacemos, el grupo humano y el rumbo que está tomando el proyecto. Se consolidó un grupo estable crecimos mucho en poco tiempo con el compromiso de ser lo más profesionales que podamos y de mantener una continuidad artística a largo plazo con un coro estable. Participamos en festivales con otras murgas más grandes y, **actualmente, ensayamos nuestro primer espectáculo llamado “Excesos”** que se estrenará el viernes 21 de junio de 2024 en el teatro Pompapetriyos, con el sueño de que continúen muchos espectáculos más.

¿Tienen inclinación política en sus letras? ¿son propias?

Pararnos a cantar delante de la gente y usar ese espacio para decir, dar una opinión o criticar la realidad desde el humor, es un hecho político en sí.

Nuestras letras son propias. La murga es lo que se escribe y lo que canta. Intentamos reivindicar derechos, protestar contra quienes quieren destruirlos, principalmente a través del humor. La identificación es con quienes luchan por llegar a fin de mes y sueñan con un mundo más justo para todos y todas.

Levantando las banderas de la soberanía política, la independencia económica y la justicia social con un contenido fresco, actual y aceptado por el grupo, **toda la mur-**



ga toda debe estar de acuerdo con lo que se está expresando.

No todo es humor político. Podemos reírnos o criticar hasta nuestras propias actitudes como seres humanos o sociedad.

¿Cómo evalúan al actual gobierno en el plano cultural y general?

Nuestra visión es crítica y esto responde a la esencia de la creatividad del género murga estilo uruguayo. Con este gobierno en particular y por múltiples motivos, entendemos que debemos escrutar con mucha profundidad e ironía la realidad cotidiana que afecta directamente a la sociedad, al punto de agredir derechos y garantías establecidos por décadas.

Denunciamos las imposiciones autoritarias y antidemocráticas con aires de falsa libertad que pretenden establecer desde el poder. Es en ese camino que buscamos llevar al espectador a otra realidad posible a través de la complicidad en la risa.

Desfinanciar a entes claves e icónicos de la promoción de la cultura del país **legendariamente admirado por su oferta, su riqueza y su diversidad cultural, nos resulta abiertamente repudiable.** El INAMU, ente que financia producciones musicales, ha resultado atacado al igual que el Instituto Nacional del Teatro, el Fondo Nacional de las Artes o el INCAA en cine.

El arte no es un privilegio sólo para quienes puedan pagarlo. Disfrutar de una buena película, de una obra de teatro, o de una fiesta popular como el carnaval es un derecho. **Apreciamos el arte como expresión de lo que somos,** que a veces, como ahora, el poder olvida que la cultura es un derecho fundamental.



Cuidémonos del calor.



Seguí estas **recomendaciones**:

- Tomá **más agua** y evitá bebidas azucaradas.
- Evitá **exponerte al sol** y reducí la actividad física entre **las 11 y las 17 h.**
- Prestá especial atención a los **mayores de 65 años y a los menores de 5.**

* Ante un golpe de calor, **comunicate con el SAME (107).**



Más consejos



Juntemos la caca de nuestros perros.

La ciudad es nuestra casa,
cuidémosla entre todos.



Conocé más

 Solbayres

www.solbayres.com.ar



El decreto 70/23 y su impacto en los afiliados a la Medicina Privada

Un amparo freno los aumentos salvajes en un servicio esencial como es la salud

Por Dra. Yanina Juri*

El DNU 70/23, dictado por el actual gobierno nacional, en su título XI "Salud", Capítulo II, **modifica sustancialmente el marco regulatorio de las entidades de medicina prepaga (ley 26.682)**. En lo que importa, su artículo 267 deroga el art. 50 inc. G y M de dicha normativa, mientras que el artículo 269 sustituye la redacción del art. 17. Así, limita de sobremanera las facultades de la autoridad de aplicación (El ex Ministerio de Salud de la Nación, por intermedio de la Superintendencia de Servicios de Salud).

La **desregulación de un servicio, a todas luces esencial**, no es otra cosa que un permiso para que las entidades de medicina prepaga realicen aumentos infundados, por su sola voluntad, situación que se encontraba vedada.

En ese sentido, la **Ley N° 26.682 establecía que la autoridad de aplicación debía autorizar y fiscalizar los valores** y la razonabilidad de las cuotas de los planes prestacionales, autorizando su aumento cuando este fundado en variaciones de la estructura de costos y razonable cálculo actuarial de riesgos (arts.50).

El DNU 70/23 declaró la emergencia sanitaria y derogó el sistema de actualización de valores de cuotas que regía hasta el momento. De acuerdo con el sistema anterior, si el afiliado titular presentaba mensualmente la declaración jurada correspondiente, obtenía el beneficio de ver congelada la cuota en los meses de octubre, noviembre y diciembre, a pesar de que las cuotas continuaban incrementándose según los porcentajes autorizados por la Superintendencia de Servicio de Salud.

Antes y ahora

Así las cosas, la jurisprudencia desde antaño censuraba los aumentos efectuados por la sola voluntad de la empresa, si no está demostrado que se fundan en causas que hayan incidido en los costos del servicio, debidamente informados al consumidor.

De esta manera todos los afiliados recibieron una notificación por email de aumento de la cuota para el mes de enero de 2024 del 40% y un 29,5% para el mes de febrero. Lo que significa un aumento grotesco, que impacta sobre los afiliados.

Como respuesta muchos de los afiliados se vieron obligados a hacer reclamos en las entidades de medicina Privada mediante carta documento o Carta reclamando sobre la suba de la cuota, y muchos sin respuesta satisfactorio o ante el silencio de la entidad, **debieron recurrir a un abogado para iniciar las acciones legales correspondientes.**

En este caso la acción más adecuada y rápida es la Acción de Amparo ley 16.986 solicitando a las empresas de Medicina Privada y en subsidio al Estado Nacional, la inconstitucionalidad de los artículos 237 y 269 del Decreto de Necesidad y Urgencia 70-2023 publicado en el Boletín Oficial el 21/12/2023 con vigencia desde el 29/12/2023. **Junto con esta Acción solicitaron el Dictado de una Medida Cautelar de no Innovar** manteniendo hasta entonces la vigencia plena de las disposiciones en los artículos 5° inciso g y 17 de la ley 26,682/11.



Detalles del amparo que suspendió los aumentos

Entre unos de los Amparos donde se resolvió otorgar la medida cautelar **suspendiendo los aumentos y ordenando a la entidad a reajustar el valor de la cuota** limitándose a efectuar los aumentos autorizados por la autoridad de aplicación por aplicación del art 17 de la ley 26.682 hasta tanto se dicte sentencia definitiva, es el que tramita en el Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín 2.

Esta causa fue iniciado por una señora de 78 años de edad asociada al Plan de Salud GMY del Hospital Italiano la cual indicó que la cuota del mes de enero del 2024 se incrementó en un 40%, y luego durante los primeros días de enero recibió otra notificación informando que la cuota

de febrero se incrementaría en un 29.5%.

Fundamentó la absoluta inconstitucionalidad del DNU 70/23 que modificó el marco regulatorio de la medicina Prepaga y de las obras sociales toda vez que no se cumplió con el mecanismo constitucional propio de la excepción y transgredió lo dispuesto en el artículo 99 inc 3 de la CN.

Estos artículos del DNU 70/23 que reforman el marco regulatorio de la Medicina Privada están en contraposición de los artículos 43 de la Constitución Nacional, de los derechos reconocidos por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales (art 12), el Pacto de San José de Costa Rica (art 4 y %) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art 6 inc 1) con rango constitucional. Además de los artículos de la Ley de Defensa del Consumidor (ley 24.240) en su artículo 37.

*Para más información o consultas:

myriamsociedades@hotmail.com - juriyanina@hotmail.com

Desde EL ADAN rechazamos la peligrosa idea de Milei de pasar la embajada argentina a Jerusalén.

Es una grave provocación al pueblo arabe, es meternos en una guerra que no es nuestra y es avalar el genocidio que esta ocurriendo en Gaza. Debe haber un alto el fuego inmediato y negociaciones por la paz.



- Materiales de Corralón
- Yesería y Durlock

PRESUPUESTOS SIN CARGO
Entrega en obra

Boyaca 1565- Villa Gral Mitre

11-4470-3192

E-mail: info@facamsa.com.ar

www.facamsa.com.ar



20 años

TALONARIOS
A-B-C-R-X
Planillas
Sobres
Fotocopias Color
Fotocopias B/N
Anillados / Sellos
Plasticados
Folletos Full Color
Tarjetería Full Color
Imanes * Stikers
Sublimación / Gigantografías

MARIANO

11.2334.1910

editorialgaia

editorialgaia@yahoo.com.ar

LORENA

11.6198.4637

Av. GAONA 2747 - C.A.B.A.

editorialgaia@gmail.com

LA PARRILLA

Tres Arroyos 2071

La mejor carne al mejor precio

Choripan | Morcilla
Porción de vacío con papas
Porción de asado con fritas
Porción de bondiola con fritas
1/2 porción de vacío c/ fritas
Porción de riñones | Chichulines
1/2 Porción de bondiola c/ fritas
Sandwich de vacío con fritas
Sandwich de bondiola con fritas
Porción de vacío solo
Porción de asado solo
Parrilla para 2, comen 3



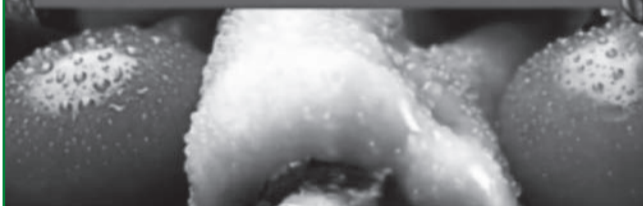
Viernes de 19 a 21,30 hs.

Sábado 12 a 16 hs. y 20 a 23,30 hs.

Reserva mesa o hace tu pedido
Whatsapp: 11-3794 4346 Además: Cafetería y Minutas
Lunes a Jueves de 7 a 22 hs

CABALLITO

Frutería - Verdulería - Carnicería



TE ESPERAMOS !!!!

Sucursal Flores

Av. Gaona 2491

Pedidos al Teléfono: 3982-4104

MASAS CONFITERIA TORTAS



Donato Alvarez 1914

(C. P. 1416) C.A.B.A.

Cel 15-6958-7776 - Te 4585-2959

Red barrial
recursos comunitarios y
puntos de contención

Area Cesac 34
Artigas 2262 - V. Mitre

NOSTENEMOS

PUEBLA

• CUCHA CUCHA 2399
OLLA POPULAR MIÉRCOLES 20 HS

PQUIA. SANTA ANA

• PEDRO LOZANO 3167
COMEDOR TODOS LOS DÍAS 11 Y 18 HS

NTRA SRA DEL CONSUELO

• DONATO ALVAREZ 2050
FUNDACIÓN LUMENCOR MARTES 18 HS
CARITAS JUEVES 14 HS

ASAMBLEA 20 FLORES

• AV AVELLANEDA 2177
OLLA POPULAR 20 HS

SAN JOSE DE FLORES

• AV. RIVADAVIA 6950
COMEDOR LUNES A SÁBADOS, DE 11.30
A 12HS. Y DE 19.30 A 20.30 HS

FUNDACION SOCIAL AAAJ

AV. NAZCA 2511
BOLSON SOLIDARIO JUEVES 19 HS

BICHO ANTIFA

• SAN MARTÍN Y JUAN B JUSTO
ASAMBLEA MERIENDA MIÉRCOLES 19 HS
• PAYSANDÚ Y AÑASCO
RESISTENCIA NOCTURNA: RECORRIDO
CON VIANDAS JUEVES 19 HS

JUNTOS SOMOS MÁS

• PERNAMBUCO 2244
COMEDOR LUNES A VIERNES 11HS

LA DIGNIDAD

• BELAUSTEGUI 984
MARTES Y VIERNES 12.30HS
• PLAZA PAPO J.B. JUSTO Y BOYACA
SABADOS 13 HS

LA CAMPORA

• TERRERO 1590
OLLA SOLIDARIA VIERNES 20 HS

NEGRITO MANUEL

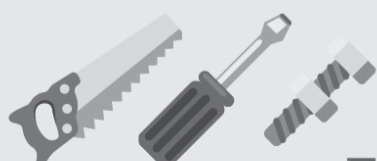
• FERNÁNDEZ DE ENCISO 4522
DESAYUNO Y DUCHA DE MUJERES
MARTES DE 7.30 A 9.30 HS
DESAYUNO Y ENTREGA DE ROPA
JUEVES DE 7.30 A 9.30
DESAYUNO Y DUCHA DE HOMBRES
VIERNES DE 7.30 A 9.30 HS



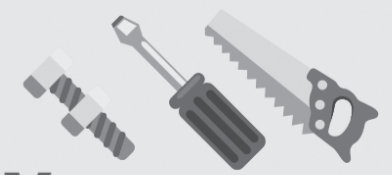
TRABAJO SOCIAL

ACOMPANAMIENTO Y ACCESO A SALUD
ORIENTACION EN RECURSOS Y PROGRAMAS
consultasalcesac34@gmail.com

¿Conocés otro punto de referencia? Escribinos!



FERRETERIA



FERRETERIAPERITOMORENO@OUTLOOK.COM

AV GAONA 3553

CELULAR 11-2068-8198

La vacuna argentina contra el COVID fue destacada por la revista Nature y se consolida de cara al mundo

El gobierno actual y muchos de sus funcionarios ignorantes y patéticos, afirman que hay que privatizar o cerrar el Conicet porque no hace nada y está lleno de ñoquis. Sin embargo, mal que les pese a esto infames ignorantes, el Conicet está reconocido como la mejor institución científica – tecnológica de Latinoamérica. El último logro es la vacuna bivalente ARVAC Cecilia Grierson, un desarrollo que nació de una alianza científica público-privada y es una patente que generará regalías para el PBI de nuestro país.

ARVAC es la primera vacuna contra enfermedades infecciosas en completar el camino que va desde la investigación de una universidad hasta obtener la aprobación de la ANMAT. Desde sus inicios, el desarrollo de la vacuna bivalente 100% argentina Arvac Cecilia Grierson contra el COVID-19 marcó un hito disruptivo y exitoso. Se trata de un inoculante contra el virus que paralizó al mundo hecho íntegramente en nuestro país gracias a la alianza de las mentes brillantes del sistema científico público y privado.

Los detalles

Arvac Cecilia Grierson, una vacuna proteica bivalente diseñada para ser usada como refuerzo en mayores de 18 años, es un producto innovador que generará regalías para la economía de nuestro país. La investigación y el desarrollo es fruto del trabajo conjunto de científicos del CONICET, la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y el Laboratorio Cassará, sumados al esfuerzo conjunto de más de 20



instituciones públicas y privadas.

Sin embargo, a más de tres meses de su aprobación por la agencia reguladora nacional, aún falta que el Gobierno Nacional, a través de la ANMAT, apruebe el primer lote de dosis bivalentes producido por la planta del Laboratorio Cassará en la Ciudad de Buenos Aires. Confirmado ese paso, las dosis se podrán distribuir en farmacias y centros vacunatorios de todo el país.

La revista Nature publicó los detalles del desarrollo de la vacuna ARVAC y dio a conocer a la comunidad científica internacional el minucioso proceso de construcción que garantiza la seguridad e inmunogenicidad de la vacuna argentina.

La clave reside en la selección de la plataforma vacu-

nal, que en este caso se basa en la proteína recombinante y en la elección de la proteína que estimularía la respuesta del sistema inmunológico. La tecnología de proteína recombinante, es muy segura y se utiliza desde hace tres décadas para fabricar la vacuna contra la Hepatitis B, que se utiliza en niños recién nacidos, o contra el HPV, que se aplica a adolescentes. Una de sus ventajas es que se puede almacenar y transportar refrigerada (2 – 8 °C), lo que representa una gran ventaja en términos logísticos respecto a las vacunas alternativas en base a ARN mensajero que requieren almacenarse congeladas a -70°C.

Los ensayos preclínicos publicados en Nature Communications contaron con la participación de: Instituto de Investigaciones Biotecnológicas de la UNSAM y del CONICET; Escuela de Bio y Nanotecnologías (EByN); Laboratorio Pablo Cassará; Centro de Medicina Comparada, Universidad Nacional del Litoral; Servicio Virosis Respiratorias, Laboratorio de Referencia de Influenza, SARS-CoV-2 y otros Virus Respiratorios, Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas - ANLIS “Dr. Carlos G. Malbrán”; Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA, Facultad de Medicina UBA, Virginia Polytechnic Institute and State University entre otras instituciones científicas.

Además, hay que sumar el gran trabajo del Ministerio de Ciencia de la Nación, que desde 2020 co-financiaron el desarrollo junto con el Laboratorio Cassará.

Cesac 34: sugerencias para mejorar un pésimo servicio

El Cesac 34 es un centro de salud comunitario dependiente del Hospital Álvarez que funciona en Artigas 2262 en el horario de 8 a 17 hs. Tiene varios servicios médicos que funcionan bastante bien con atención espontánea y otros a los que hay que pedir turno previo a consultascesac34@gmail.com.

Entre los servicios que ofrece el Cesac 34 está la entrega de medicamentos a la que nos queremos referir para que mejore ese servicio que, si bien es una alternativa muy buena por la entrega gratuita de medicamentos, la implementación para acceder es muy deficiente y se puede mejorar fácilmente.

El servicio tiene un sistema que funciona a la mañana y a la tarde, a partir de las 8.30 hs y 13,30 hs respectivamente. Se entregan en cada ocasión entre 15 y 20 números y los vecinos que acuden ya están presentes desde las 4 o 5 de la mañana para acceder al beneficio. Alrededor de las 7.30 hs se reparten los números de la mañana, pero la cola de espera tiene 30 o 40 personas, por lo tanto, los que quedan excluidos, se quedan para recibir los medicamentos en el servicio de la tarde, al que llegan más vecinos y se generan colas que a las 1030 de la mañana tiene 30 o 40 personas esperando.

De lo que observamos en el lugar, es que se tarda

más o menos entre 15 y 20 minutos para atender a cada solicitante de medicamentos, por lo tanto, la persona que tiene el número 15 de la mañana, tiene una espera de mínimo 3 horas hasta ser atendida y los de la tarde, que se quedaron desde la mañana para poder acceder, permanecen en el lugar hasta ser atendidos unas 8 o 9 hs dependiendo de su número de atención. Un verdadero despropósito.

La sugerencia para mejorar este servicio

La sugerencia es muy simple. Si hay entre 15 y 20 números tanto a la mañana como a la tarde para recibir medicamentos, estos deberían repartirse a partir de las 7 de la mañana e informar a los beneficiarios que se atiende a partir de las 8.30 en el primer turno y también entregar los 15 o 20 números para el turno tarde a los que no los recibieron a la mañana informándoles que se atiende a partir de las 14 hs para que puedan retirarse y aprovechar esas horas.

A todos los vecinos que se acercan (los números ya están entregados a las 7 hs para todo el día) se les informa a su vez que no hay más para ese día. Nosotros creemos, además, que, si se mejora el tiempo de atención en la farmacia, se podrían entregar hasta 35 o 40 números tanto a la mañana como a la tarde. Además, si se acelera la entrega de los medicamentos



a cada paciente se evita una espera de entre dos y tres hs.

De esta forma se evita que una persona tenga que estar, según la situación, entre 5 y 9 hs en el lugar hasta ser atendido. Otra sugerencia es que haya una lista bien visible, de los medicamentos que no tenga el Cesac en ese momento, porque hubo casos, donde luego de 5/6 hs de espera le informan al paciente que ese medicamento se terminó o no tienen en existencia.

Estas sugerencias es para mejorar un servicio muy valioso que funciona pésimo en su implementación. Para mas consultas e información: consultascesac34@gmail.com o llamar al 2821 – 3634.

HUMOR

PARA TODOS LOS GUSTOS

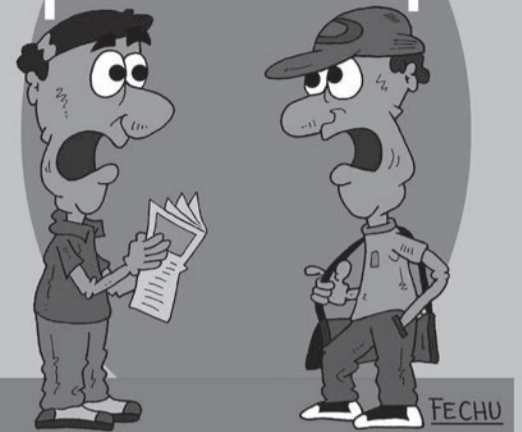
EN LOS NUEVOS BILLETES DE \$10.000 Y \$20.000 VAN A ESTAR LAS CARAS DE REMEDIOS DEL VALLE, BELGRANO Y ALBERDI...

YA VEO QUE SE ARREPIENTEN Y PONEN LAS CARAS DE LOS CUATRO PERROS DE MILEI



SI NO SE APRUEBA LA LEY "ÓMNIBUS" DICEN QUE VAMOS A UNA EXPLOSIÓN...

LO PEOR ES QUE SI SE APRUEBA, TAMBIÉN DICEN QUE VAMOS A UNA EXPLOSIÓN



ESTUDIO CONTABLE NOVOA

- *Impuestos
- *Monotributo
- *DDJJ Iva, IIBB, Convenio Multilateral, Ganancias, Bs. Personales, otros.
- *Plan de Facilidades de Pago de AFIP y ARBA
- *Liquidación de Sueldos y Cargas Sociales

Dr. Fernando Novoa
4582-8225 / 4583-0739
15-5384-4698
fpnova@fibertel.com.ar

Optica y Contactología



Anteojos - Lentes de Contacto - Anteojos de Sol
Atención Personalizada

CONSULTE PROMOCIONES VIGENTES

Opticanewvision16@gmail.com
Av Boyaca 1548 - CABA . TE: 4582-1029
Lunes a viernes de 9 a 13 y de 15,30 a 19,30
Sabados de 9,30 a 13 hs

ASESORES CONTABLES

CONSULTORES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN TODO EL PAÍS.

- DIVISIÓN CONTABLE
- DIVISIÓN IMPUESTOS
- DIVISIÓN SOCIEDADES
- DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
- DIVISIÓN JURÍDICO NOTARIAL
- DIVISIÓN INFORMÁTICA

ECIPI

Estudio Contable Impositivo
Previsional informático
JOAQUIN V. GONZALEZ 1927 P.B. DTO 3 CABA
Tel. 4566-2554 - info@estudioecipi.com.ar
cel. 15-4408-4739

ADMINISTRACION DE CONSORCIOS

FRIKER & ASOC

Toda la información del consorcio en tu celular las 24 hs los 365 días.

Nuestros pilares son:
Comunicación fluida y Profesionalismo

11-6981-5021

adm.friker@gmail.com
Luis Viale 2155 - Caba

Envíos a domicilio
4585-5290 - 4854-8825
Gaona 2810 esq. Gavilán

LIBERIA COMERCIAL TALLERES DE ARTE

- Comic: sábado de 11 a 13hs
 - Piano: a coordinar
 - Pintura: Jueves 10 a 12 hs
- Boyacá 1520/1538



PANADERÍA Y CONFITERIA

"Don León"

Masas - Facturas - Postres - Panificados - Pan Frances - Masas Secas - Tortas - Pre- Pizzas - Saborizados -Comida Casera

Excelente calidad y Atención
Av Juan B Justo 4906 (y Boyaca)
Horario de Lunes a Viernes de 7 a 21 hs
Sabados, Domingos y Feriados de 8 a 20 hs

CONSULTAS Y PEDIDOS AL 4585-5456



Servicios de logística y distribución.
Camiones para carga paletizada.
Pala hidráulica de 500 kg.

Viajes contratados por
1/2 día o por día
Margariños Cervantez 3951 CABA

Nicole 11-5184-1328
TE 4567-3726 / 4568-9525
Gustavo Sarago 15-4993-2445
nicole@expresolosa.com.ar



EXCELENCIA ENCARNES

GRAL. ARTIGAS 1993

PEDIDOS 4583-8489

ENVÍOS A DOMICILIO

PRODUCTOS SELECCIONADOS

Hablá Inglés Americano

CLASES PERSONALIZADAS DE CONVERSACIÓN RÁPIDO, EFICIENTE, DIVERTIDO

Profesor ARGENTINO-NORTEAMERICANO

Vas a hablar y entender !

Para viajar, trabajar, conocer gente entender películas, música, etc.

5197-2145
15-3054-9478



ESTACIÓN MASCOTAS
Te ofrecemos

ALIMENTOS y ACCESORIOS PARA TUS MASCOTAS

INSUMOS PARA JARDINERÍA PLANTAS Y SEMILLAS

ENVÍO A DOMICILIO SIN CARGO

UNICA SUCURSAL

Boyacá 1236 "a mts de L. Viale"

11 6975-0418

EstaciónMascotas

PEDIDOS

LIBRERÍA EL GAUCHO

Ricardo Benigno Báez

COMPRA • VENTA CANJE DE LIBROS

Boyacá 1538
1416 - C.A.B.A.

Tel. 4582-2721
libreriaelgaucho@gmail.com

www.libreriaselgaucho.com.ar



EJ ESTUDIO JURI

Estudio Jurídico - Especialistas en sucesiones Amparos - Jubilaciones - Divorcios - Sociedades

¡Haga su consulta!

Whatsapp: 15-5809-7272

www.estudiojuri.online

VETERINARIA BOYACÁ
Alimentos - Clínica - Análisis Cirugía - Baños - Peluquería

Horario lunes a viernes 9 a 13 y 16 a 20 hs / Sáb. 10 a 19 hs
Entrega a domicilio

Boyacá 1484 - Tel. 4581-6837



TAEKWON-DO DEFENSA PERSONAL

Desde 1984 Chul Hak San se dedica a la enseñanza del arte marcial más practicado en el mundo.

Una actividad necesaria y para toda la familia.

Consultá por la sede más cercana Las primeras dos clases ¡SON GRATIS!

TELÉFONO: 11 4495-2514

REDES: @MUCHOMASQUETAEKWONDO



Quesería Pueyrredón

Los productos que buscás a los precios que necesitás

1° calidad en fiambres, quesos, dulces y encurtidos

Tel. 4581-2663

Av. San Martín 2074 - C.A.B.A.

facebook.com/queseriapueyrredon



Almacenamiento - Logística y Distribución. Servicios de Carga en todo el país. Excelencia - Rapidez Eficacia y Seguridad

Margariños Cervantez 3951
Gustavo J Sarago - Jefe de Compras 15- 4993-2445

11-4639-4744
4567-3726 / 4568-9525

www.logisticalosa.com.ar
administracion@logisticalosa.com.ar
administracionmdq@logisticalosa.com.ar

Disparo humeante

FORTIFICACIONES PARA EL DISPARO HUMEANTE PARA UNA SOLEDAD CON DIENTES AFILADOS NO PUEDO SALTAR HACIA JARDINES COLGANTES NI HACIA TEMPLOS QUE LLEGUEN AL SOL ENERGIA CON PRINCIPIO PERO TAMBIÉN CON FIN PARA UNA ANDARIEGA QUE FUE ENCERRADA POR VER A DIOS / MIENTRAS EL AMOR JUEGA A LAS ESCONDIDAS Y LO ENCUENTRO Y CIERRA LOS OJOS NO HAY CALOR EN BRAZOS DE YESO NO HAY ESCAPES DONDE VOLVER PERO SIGO TEJIENDO Y DESTEJIENDO Y TEJIENDO POR SI ALGUIEN REGRESA.

lasplumasbuenosaires.blogspot.com

La Nueva Deloz
Confitería Servicio de lunch



4582-5388
AV. NAZCA 1901

Prugna

Sabores de Siempre

Pastelería artesanal - Sandwiches de miga Elaboración propia Especialidad en tortas dulces y saladas

Av. Gaona 3055 - Tel: 4581-6121

Librería Escolar Comercial "La Barraca de Mitre"

Algo distinto...

FOTOCOPIAS - ANILLADOS - PLASTIFICADOS

HORARIOS:
LUNES A VIERNES DE 7.30 A 20 HS.
SÁBADOS DE 9 A 13 HS.

ATENCIÓN A ADMINISTRACIONES Y EMPRESAS

AV. DONATO ALVAREZ 1902



Cooperativa de Trabajo Frigorífico Torgelón 58

Venta directa por mayor y menor

Longanizas - Sopresatas - Candelario - Bondiolas - Salame Milán - Salame tipo Crespón Cantimpalo - Salames picados finos y gruesos - Panceta ahumada y con cuero Jamón natural - Jamón prensado liso - Jamón con hueso

Av. Donato Álvarez 1152 (C 1416 BTN) - CABA - Tel. (54.11) 4581-1509 Fax. (54.11) 4581-9442

